



Acta N° 847 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
21 – OCTUBRE – 2011

INDICE

I	Aprobación de Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	06
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	11
	Acuerdo N° 2061	13
	Acuerdo N° 2062	18

Acuerdo N° 2063	22
3.2.- Presidencia Comisión de Deportes	22
Acuerdo N° 2064	23
3.3.- Afectación BNUP propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales	24
Acuerdo N° 2065	26
3.4.- Patente de alcohol	27
Acuerdo N° 2066	29

Acta N° 847 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 21 de octubre del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:38 horas, se inicia la sesión N° 847 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sr. Daniel Friz, Director de Asesoría Jurídica Subrogante; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 847, sesión ordinaria.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de la sesiones N°s 845 y 846 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se dan por aprobadas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Pasamos a algunas Cuentas. Primera Cuenta, SMAPA, la verdad es que por un conjunto de desinteligencias que no vamos a detallar acá, estamos con problemas bastantes serios de servicios, particularmente en El Abrazo, por lo tanto, para el día martes se va a convocar a un Concejo Extraordinario para poder resolverlo, lo que va en la línea de lo que hemos concordado con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por lo tanto desde ya para saber que el día martes vamos a estar convocando a un Concejo Extraordinario. La misma línea en SMAPA, señalar que no obstante es innegable que hay problemas asociado a gestión en los problemas que hay, hay un tema estructural de fondo, SMAPA es la única sanitaria en el país que funciona dentro de un municipio, en circunstancias que la estructura jurídica que permite ser más ágil, más rápido, tener los distintos controles y poder resolver los temas de inversión de manera más rápida, es a

través de una empresa. Y es por ello que le hemos presentado al Ministro de Obras Públicas y a los Parlamentarios de distintos partidos políticos y a los Presidentes de todos los partidos políticos y a los Jefes de Bancada de todos los partidos políticos, por cierto todo el Concejo Municipal, un proyecto de ley que transforma nuestro servicio municipal en una empresa 100% municipal por cierto, con un conjunto de características que permite enfrentar estructuralmente mejor los problemas. El proyecto de ley tiene un camino en el Gobierno y en el Parlamento, pero el proyecto de ley dice que, entre otras cosas, habrá un directorio en SMAPA, donde 4 de los miembros los determina el Alcalde, 3 el Concejo. Quiero informarle al Concejo que voy a traer a Tabla durante este año, para que a más tardar el 1º de enero del año 2012 esté funcionando este directorio, no en el marco de la ley de empresas, por cuanto es un servicio, pero me parece que debemos dar pasos en esa línea. El nombramiento de Patricio Herrera, una suerte de Vicepresidente Ejecutivo y el nombramiento de Juan Rodrigo Alvarado, una suerte de Gerente General, apuntan en esa línea, de manera tal que SMAPA cada vez más funcione como empresa. Hoy día tenemos algunas restricciones. Es en esa línea que va a ser propuesto al Concejo, primero a la Comisión de SMAPA, pero después al Concejo para poder resolver ese directorio, que es consistente con lo que se le envió a cada uno de ustedes. Y el martes estaremos resolviendo la urgencia, que requiere ser resuelto como urgencia, por lo tanto, no vamos a esperar al viernes próximo, sino que tenemos el compromiso con la Superintendencia de hacerlo antes. Primera Cuenta. Segundo, en otro plano, el Concejal Richter y algunos como la Directora de DIDECO y la gente de Deportes, recibimos a la delegación del Boston College, que tuvo una destacada participación en el sur de Chile en deportes, después se dará cuenta de ello. La verdad es que estamos orgullosos también de nuestras delegaciones deportivas, la delegación en este caso del Boston College. Tercero, en el día de ayer se realizó la 8ª versión de nuestra Feria del Empleo, la verdad que una feria que tuvo bastante éxito, 38 empresas confiaron en nosotros, se ofrecieron casi 5.000 empleos, sabemos que del orden entre el 20 y el 30% se concreta en ese mismo momento. Todavía no tenemos las cifras totales de empleos que se concretaron ayer y cuántos están en proceso. Pero la verdad que aquí se ha generado un equipo de trabajo y una cierta expertiz en nuestros equipos, liderado por Catalina Aránguiz, que hace que se genere un círculo virtuoso para todos, para los vecinos por cierto, en un solo lugar hay una cantidad importante de empleos que se ofrecen. Para las empresas le baja los costos de reclutamiento y pueden resolver en forma inmediata la selección. Y por cierto para la comuna, es muy bueno. Ayer había varias Ferias del Empleo en otros lugares de Santiago, la nuestra fue la que tuvo mayor éxito, mayor cobertura en los medios además y la verdad que lleno durante todo el día en la Plaza Monumento. Quiero dar cuenta de esto porque hay un trabajo que se ha hecho, esta la 8ª, 38 compañías. En el día de ayer también presentamos algo que veníamos trabajando hace bastante tiempo con la Asociación de Víctimas del Asbesto, que es un Recurso de Protección Ambiental contra la empresa Pizarreño y la Sociedad Industrial Pizarreño. El Recurso de protección busca asegurarse que no haya más contaminación por el asbesto. Nos llegó información del Ministerio de Salud, hace un par de semanas, que apunta a la concentración de casos en Maipú y la verdad que no es del todo claro que esté absolutamente limpio todo el sector y por lo tanto, lo que solicitamos es una limpieza industrial profunda, de manera tal de eliminar todo vestigio de asbesto en Pizarreño y los alrededores. Esto va de la mano de otras acciones judiciales que apuntan a la reparación

de las víctimas. La empresa ha argumentado que ellos no tienen culpa, por cuanto siempre estuvieron conforme a la ley chilena y es efectivo por cuanto la ley chilena hasta el año 2001 permitía el funcionamiento y permitía el asbesto en este tipo de plantas de industriales. Sin embargo, en opinión de nuestros abogados y en opinión de nuestros equipos, cuando una empresa daña a alguna persona, a algún vecino, aún cuando no sea con voluntad, tiene que responder civilmente y por lo tanto, ese es el camino, el mismo camino que tomamos nosotros como municipio ante las víctimas de los fuegos artificiales, el mismo camino que tomó el Ejército ante las víctimas de la tragedia en el volcán Antuco, en fin, ese es el camino que estamos impulsando y lo de ayer es parte entonces de ese trabajo que también se está haciendo a nivel Parlamentario, encabezado por el Senador Fulvio Rossi, con quien hemos estado en contacto. En materia del movimiento estudiantil y las dificultades en los colegios, bueno hay representantes de una de las posturas, particularmente el Liceo Nacional acá. Lo que hemos fomentado y seguiremos fomentando es el diálogo, que en momentos se torna tremendamente difícil, por cuanto las posturas a veces parecen irreconciliables en las mismas comunidades escolares. El diálogo está en este momento radicado en las comunidades escolares, no en grupos supracolegios, no obstante también hemos tenido conversaciones con esos grupos, representantes de uno y otro sector. Pero el diálogo fundamental está en las comunidades escolares y hemos seguido en ello, mañana tendremos una reunión con representantes de una postura del Liceo Nacional y así hemos seguido en esa línea. En el plano interno, agradecer nuevamente al Concejo la aprobación y celeridad para ir resolviendo los problemas que tienen que ver con el terremoto y esta semana reinauguramos el Casino y agradecer la presencia de varios de ustedes en esa reinauguración del Casino y bueno, se han ido solucionando los distintos problemas producto del terremoto. Nos están quedando dos de ellos, que son el teatro y el auditorium, que espero ya en las próximas semanas traerlos, porque eso viene de la mano de una modificación presupuestaria que nos permita financiar esas dos obras. Pero todo el resto ya ha ido avanzando. En otra línea, en lo que ha sido el programa Quiero Mí Barrio, así se llamaba, ahora tiene un nombre distinto, no recuerdo exactamente, pero el programa Quiero Mí Barrio hicimos una certificación digital de alfabetización digital y la verdad es que ha sido con bastante éxito y eso tenemos que replicarlo en otro lado. En el plano más intercomunal, con otras comunas, estamos junto a otros Alcaldes impulsando poner nuevamente en la agenda pública el Melitren, o cualquiera sea el nombre posterior que tenga dicha obra, infraestructura. Esta es una obra que el año 2005 junto al entonces Alcalde de Melipilla impulsamos, en conjunto con todos los Alcaldes logramos que se incorporara en el plan trienal de Ferrocarriles. Sin embargo, después Ferrocarriles entró en las crisis que todos conocemos y salió absolutamente de la agenda. Ya resueltas en general las crisis de Ferrocarriles, hemos tenido reuniones nuevamente con los Alcaldes y convocamos a la primera de esta nueva etapa en Maipú, con presencia de 6 municipios, Melipilla, Padre Hurtado, Estación Central, Maipú, Cerrillos, Isla de Maipo, con presencia de 6 municipios y estamos entre nosotros 6 visitando al resto, de manera tal de conformar una asociación de municipios por el Melitren. Beneficios para Maipú, el uso de la línea del tren; beneficios para Maipú, transporte directo desde el sector Ciudad Satélite, desde el sector El Abrazo, desde el sector Fundo El Bosque, desde Los Héroes hasta Estación Central, esos son los beneficios para Maipú. Por cierto estos beneficios también son sucesivamente hasta Melipilla. Creemos que si logramos el metro en Maipú, también podemos lograr el

Melitren, que es una inversión menor y que beneficia a muchas más comunas. En materia de servicios de basura, que también ha estado en los medios de comunicación, hemos estado bastante en los medios de comunicación esta semana, con buenas y malas noticias. Pero la verdad es que hay una situación compleja en una parte importante de la comuna, que tiene que ver con la falta de contenedores. Recordemos que esto iba a ser solucionado hace más de un año, pero el Gobierno Regional postergó las inversiones de contenedores, a juicio de ellos por el terremoto. A nosotros nos pareció que no podía ser, pero bueno, finalmente lo hicieron. Esto ya está en el proceso de licitación, por lo tanto, pronto vamos a tener 17.000 contenedores para todo el sector que hoy día está afectado con la basura que se deja en la calle y al dejar en la calle los perros la rompen y eso es lo que genera los problemas que hemos visto en estos días y eso asociado a que no falta alguien que deja un sillón, o un colchón en el lugar donde esta la basura. Pero el tema central, el tema de fondo tiene que ver con contenedores y eso está encaminada la solución. Día de la Educación, se celebró el Día del Profesor, en general con bastante buen ánimo, con presencia de muchos de ustedes y reconocimiento a los profesores destacados. Y finalmente, recordar que estamos en el Mes del Adulto Mayor, hemos tenido un conjunto de actividades en esa línea y sepan que hay un cierre en el Mes del Adulto Mayor, que tiene que ver con la coronación de las reinas y otro conjunto de actividades de acuerdo a la programación. Si se me van algunos de los puntos que no he dicho en esta Cuenta, los retomo en Varios.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Informar lo siguiente, que la Comisión de Educación funcionó el día 18 del 10 del 2011, a partir de las 15:30 horas, el tema Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM. Participaron los Concejales Nadia Avalos y el que habla; se excusaron los Concejales Carol Bortnick, Christian Vittori y Carlos Richter. Además participaron los ejecutivos de CODEDUC, la Sra. Sandra Pavez y don Alejandro Readi; representantes del CESCO; y los siguientes establecimientos educacionales representados por las direcciones y consejos escolares, General O'Higgins, José Ignacio Zenteno, Vicente Reyes Palazuelos, Centro Técnico Profesional, Los Bosquinos, Liceo El Llano y León Humberto Valenzuela. Tema, presentación y análisis FODA de cada establecimiento educacional, dados los siguientes aspectos del mismo, características generales, número de docentes, tipo de enseñanza, SIMCE, asistencia y matrícula, sello distintivo, fortalezas y desafíos, plan estratégico, eje aula, metas y acciones, plan estratégico eje escuela, metas y acciones, plan estratégico eje garantía de calidad, metas y acciones, inversiones en PADE de los establecimientos educacionales, subvención especial preferencial SEP, proyecto de mejoramiento educación PME, infraestructura, equipamiento tecnológico, equipamiento del material didáctico, recursos humanos, autogestión si la hubiere. Y finaliza esta comisión a las 20 horas, fue yo creo que bastante bien, ahí podrá ayudarme Nadia también, en muchos aspectos que expusieron los Sres. Directores respecto a como va esta política educativa que se definió el 2009-2012. Por

consiguiente, se hicieron bastantes observaciones y lo más importante es saber al final qué es lo que necesita cada establecimiento educacional para seguir en esta política educativa. Así es que esta comisión funcionará el día 25, a las 15:30 horas, están invitados todos los Sres. Concejales, siempre con el CESCO, el Colegio de Profesores, los consejos escolares y 8 colegios nuevos que también tendrán que dar su cuenta al respecto. Eso sería todo.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Como Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo quisiera dar cuenta, junto a la Comisión Social, que la Concejala Silva no está, que finalmente un compromiso que se había tomado en la audiencia pública en El Abrazo, que es el decreto de la Feria Constantinopla, esto ya está resuelto, me informó la Directora de Rentas que sólo falta que Secretaría Municipal entregue el número al decreto que ya está firmado, entonces para ya proceder a la regularización de la feria en este sector. Doy cuenta también, porque se hizo una comisión conjunta en que participaron distintos Concejales, para que también estén al tanto de que este tema ya quedó resuelto. Y en segundo lugar, si bien usted Sr. Alcalde lo dijo en su Cuenta, me comprometí con Catalina Aránguiz también decirlo en la mía, el tema de la Feria Laboral, quisiera destacar el trabajo que hace CEDEP, ya que con recursos bastante escasos, tanto humanos como económicos, logran un impacto muy importante en los vecinos de la comuna. Esta feria logra un 20% de contratación directa y aproximadamente un 50% de contratación a las 6 semanas de realización del evento, por ende estamos hablando aproximadamente de un 70% de contratación, lo cual es un impacto muy importante y sustantivo en aquellas personas que no tienen trabajo y que logran gracias a esta feria laboral conseguir un puesto de trabajo y la dignidad que ello implica.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. No sé si voy a hablar como Presidente de la Comisión, porque no se ha votado de nuevo el tema, es una cosa que usted Alcalde lo dijo hace como tres semanas atrás, lo votamos después. Voy a informar varias cosas en ambiente deportivo que ha pasado en nuestra comuna y a nivel nacional y a nivel internacional. El primer punto es el Liceo Nacional de Maipú, logró el 3º lugar de Juegos Escolares Handball, que se efectuó la semana pasada, un gran logro de este colegio porque compite con colegios particulares que llevan mucho tiempo practicando este deporte. Tengo entendido, según lo que se me informa, los profesores recién llevan trabajando 2 años con estos jóvenes. Así que es un gran logro del Liceo Nacional no solamente con este tema, sino que en otros temas deportivos como el ajedrez y básquetbol. Otro tema, es efectivamente el Boston College, Alcalde usted no estuvo presente ese día en el desayuno, se excusó, yo le di las excusas a la gente del Boston College. Quiero felicitar a la familia Martínez, por el trabajo que hacen con los jóvenes en sus colegios. Se critica mucho el tema del lucro de estos sostenedores, pero también hay que reconocer el trabajo que hacen con la juventud y que hacen con los vecinos de la comuna, no solamente con los jóvenes, así también con el club adulto de básquetbol, que representa a Maipú en la DIMAYOR. Tengo entendido que ellos van a participar en el Campeonato

Sudamericano el próximo mes, en representación de Chile. Así que mis felicitaciones a la familia Martínez por el trabajo que hacen con los jóvenes. Otro punto más Alcalde, es el tema de los campeones mundiales que tenemos en nuestra comuna, en estos meses Cristóbal Palominos de nuevo tiene medalla de oro en un campeonato internacional. Este joven lleva más de 10 años representando a la comuna. Los que lo conocemos desde que tiene 5 años, ha obtenido títulos por nuestra comuna y por Chile. Así que mis felicitaciones a la familia también Palominos, por el éxito que ha tenido su hijo. Y tengo que reconocer que también ha recibido ayuda del municipio en algunos aportes que ha requerido Ricardo Palominos. También en esa mención también quiero ver a también a Camilo Pérez, joven maipucino también, que también obtuvo medalla de oro de nuevo en Holanda. Yo lo dije el año pasado, que este joven había obtenido el título también mundial en Corea, un hecho histórico, primera vez que un chileno gana en Corea una medalla de oro en taekwondo. Así que también mis felicitaciones a la familia Pérez. Quiero dejar por último también sentirse orgullosos de la nadadora Kristel Kobrich, por la medalla de oro que obtuvo por Chile. Primera vez en la historia que una nadadora recibe medalla de oro en un Panamericano. Me quiero detener un poco en este tema porque este último tiempo, estos últimos 4 meses hemos visto otro tipo de juventud, que destroza las calles, un nivel de delincuencia que yo, que nunca antes se había visto de nuestros jóvenes, pero estos jóvenes que yo acabo de mencionar, que son del Liceo Nacional, del Boston College, Camilo Pérez, Cristóbal Palominos, Kristel Kobrich, es la otra cara de la moneda de nuestro Chile. Yo estoy por esa cara de la moneda, por esos jóvenes, no por los jóvenes que destruyen nuestro país. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Gracias. Bueno aquí poniendo las cosas en su lugar, el tema de Kristel Kobrich es un tema absolutamente personal, no responde a ninguna política de ningún Gobierno respecto del tema de la salud y el deporte en este país, digamos las cosas como son. Es un tema absolutamente personal, punto, así que no vengamos aquí. Yo también me alegro, pero me alegro por el esfuerzo particular de ella. Quisiera yo que fueran muchas nadadoras, pero con una política de Estado, de Gobierno, que se preocupara, tiene que ver con el tema de la educación. Dicho esto, quiero comunicar, informar más bien, de que ayer se realizó la Comisión de Vivienda y Urbanismo, para empezar ya en una primera reunión ya a hablar sobre, comenzamos ya a debatir y a hablar sobre una modificación al plano regulador, que se llama ahora el N° 2 y que tiene que ver con, me dijeron, bueno una fe de erratas me dijeron los técnicos, la dirección respectiva, que en realidad es rectificar algunas situaciones que están, que han ocurrido en la realidad, pero que no están consignadas dentro del plano regulador. Por ejemplo, buena ésta es una comuna dinámica, en la realidad hay cambios, calles que se abren, otras que se cierran, algunos conflictos en los terrenos que tienen que ver con la planificación territorial, algunas situaciones particulares de vecinos, que tienen que ver con ampliación de vivienda, el uso de suelo, en fin, todas esas situaciones entonces hay que modificar y hay que actualizar el plano regulador. Para llegar a esto, a modificar, son 87 observaciones. Obviamente que aquí hay un trabajo previo, toda esta información se recoge en conjunto con la Dirección de Obras, que tienen que observar y verificar en terreno todos estos cambios y entonces ahora hay una necesidad de plasmarlo. Ahora,

una de las cosas que uno va a preniendo, es que efectivamente esto no es nada nuevo, es una situación habitual que se debe ir haciendo cada cierto tiempo, en la medida que se va requiriendo, en la medida que se va teniendo la necesidad de actualizar todas estas situaciones que no aparecen en el plano regulador. Así que, por lo tanto, ésta es una primera reunión, van a venir otras y la idea es que el 11 de noviembre, de acuerdo a la fecha que se ha planteado y que sugerido la dirección respectiva, es que se pueda pronunciar el Concejo el 11 de noviembre. Así que desde ya entonces quedan los Sres. Concejales invitados para la próxima Comisión de Vivienda y Urbanismo, para que sigamos debatiendo. Y además, el Sr. Secretario ha hecho entrega ya, o va a hacer entrega de toda la documentación respectiva, muy al detalle, está también grabada, se entrega un CD, más la información impresa y la idea es que cada uno de los Sres. Concejales tenga la oportunidad de pronunciarse al respecto y de si conoce alguna otra situación que no está plasmada en esta propuesta, entonces en estas comisiones también se deje en claro, para poder a partir de aquello entonces considerarlo y modificarlo y que quede plasmado en el plano regulador. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, el día de ayer también se realizó Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Nadia Avalos, Carlos Richter y Marcela Silva. Básicamente informar, en el Concejo anterior se había comprometido digamos la posibilidad de poder recibir al Sindicato de acomodadores de autos del centro de Maipú, recibirlos en la Comisión de Finanzas y Servicios. Este hecho ocurrió el día de ayer. Solicitamos un informe al Director de Tránsito, para que contara en el seno de la comisión en qué estaba el proceso de licitación de estacionamientos de superficie tiempo limitado. El nos contó allí, no fue el Director, pero participó Germán Muñoz, que parece que es la persona que está a cargo de este proceso, nos comentó que esto se trata de un contrato de licitación para entregar en concesión gran parte de las calles del perímetro central de la comuna. Comentó que ya había ocurrido la apertura técnica de esta licitación, con participación de 5 empresas. Comentó que estaban en la fase de evaluación de esta propuesta y también de que la apertura económica ocurría el 25 de octubre. Se trata de una licitación de 400 estacionamientos de superficie, cuyo objetivo, como lo señaló él mismo, era ordenar el centro de Maipú. Participó en esta reunión el Presidente del sindicato de acomodadores de autos, don Bernardo Liberona, acompañado de algunos trabajadores y también, por cierto, nos acompañó en esta reunión la Dirección de Seguridad Ciudadana. Sólo señalar, para efectos de dar cuenta aquí en el Concejo de este cometido, que la idea era escuchar de qué se trataba este proceso que el Concejo no tenía conocimiento y fue unánime la opinión de los Concejales que participaron de esta reunión, de que esta licitación se contraponen con las políticas que el propio municipio ha impulsado en orden a apoyar con equipamiento, a capacitar a estos trabajadores, que son 55, que trabajan en el centro de Maipú. Así mismo en el seno del Concejo hemos aprobado en otras ocasiones recursos para apoyar el fortalecimiento de este grupo de trabajadores. Y por lo tanto, la licitación aparece un poco contraria a esta política de incentivo que hemos tenido nosotros mismos con estos trabajadores. Y considerando además de que no fue considerada ni siquiera la opinión nuestra, como comisiones, ni tampoco la de los trabajadores por cierto, para poder haber recogido

incluso muchas sugerencias que habíamos hecho anteriormente, ya que este proceso licitatorio no es la primera vez que se hace. Lamentablemente no fueron recogidas las sugerencias y nos encontramos en un proceso que lamentablemente no beneficia, ni va a beneficiar a los trabajadores y en consecuencia, va a ser un efecto para las familias de estos trabajadores. Lamentablemente tampoco se establecieron cláusulas para proteger la fuente laboral, más bien esto quedaría sujeto a la voluntad de la persona que fuera el adjudicatario de esto. De manera que ésta fue una opinión unánime y que me imagino que en su minuto también lo acordamos ayer en la comisión, que cuando se termine el proceso probablemente va a ir a comisión ya desde el punto de vista de cerrar este proceso licitatorio y se traerá me imagino posteriormente al Concejo, para que el Concejo pueda pronunciarse respecto de esta materia. Por lo tanto, lo informo porque había sido una petición que había hecho el Presidente de este Concejo, en orden a poder recibir a los trabajadores. Lo segundo, a propósito también lo que ha informado el Presidente del Concejo, a raíz del Concejo extraordinario, también vamos a tener que hacer comisión mixta con SMAPA, el día lunes. Ayer después del término de la Comisión de Finanzas los profesionales de SMAPA me comunicaron que estaban recopilando y trabajando en la información, para el día lunes poder tenerla disponible, así que nosotros también manifestamos nuestra voluntad de poder convocar a la comisión el día lunes, para poder efectivamente traer el día martes, en la mañana, a Concejo ya revisados los antecedentes. Así que también quería señalarlo para que ellos puedan agendar esta reunión. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. No hay más Cuentas parece. Yo olvidé dos, la primera es que estamos haciendo las gestiones con la Intendencia para que nos autorice el Estadio Bueras para jugar la final de la Copa Chile. La verdad que la política que ha resuelto en esta materia es que si el estadio cumple con las condiciones de seguridad y la unidad técnica es la Intendencia, el partido sí se realiza en el Estadio Bueras y sin discriminación de barras. Porque le hace mal al fútbol la discriminación de barras, en uno y en otro estadio. Si uno critica en otro lado la discriminación, no puede aportar de la misma forma acá. Entonces lo que sí vamos a esperar el informe de la Intendencia. La Intendenta ya señaló que el primer informe de Carabineros decía que habían muchas dificultades para un partido de características de final en el Estadio Bueras, pero queremos que nos digan cuáles son las dificultades para ver si son subsanables en un periodo tan corto, o definitivamente no son subsanables. Tenemos acuerdo con Magallanes respecto a esta materia, ambos puntos, uno realizarlo en el Estadio Bueras; y segundo, sin discriminación de barras. Y la otra Cuenta que quiero dar, es que ustedes han visto que está don Daniel Friz aquí reemplazando al Director Jurídico, porque el Director Jurídico está con Diego José Alemparte Tobar, acaba de nacer su hijo, que llegó a la 1 de la mañana. Así que por eso está Daniel acá y nuestros saludos a la distancia a Gabriel, su esposa y su hijo. Vamos a la Tabla de hoy día. El primer punto son los contratos sobre 500 UTM. Entiendo que todos se vieron en las comisiones respectivas, SMAPA y Finanzas, por lo tanto, debieran... Déle no más.

Sr. Antonio Neme: Cortito. Yo le pido a usted Alcalde que agote las gestiones para que Magallanes juegue en Maipú. Yo creo que la gran oportunidad de presenciar una final y cuenta con todo mi apoyo. Y si hay que recurrir a los Tribunales de Justicia, no sé,



Magallanes tiene que jugar la final acá en Maipú. O sea, si hay que ir a la Intendencia, yo creo que Magallanes se merece y Maipú se merece tener una final acá. O sea, agotemos todas las gestiones.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo. El 13 de noviembre es la final acá. En eso justamente estamos. Pido autorización también para meter en la Tabla la definición de la Presidencia de la Comisión de Deportes, que en otras oportunidades no la veía yo en Tabla por cuanto no estaban todos los interesados. Muy bien, eso va a estar en Tabla, va a ser un punto más adelante.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Administrador Subrogante.

Sr. Administrador(S): Bien, paso a poner a vuestra consideración Honorables Concejales, Concejalas, la siguiente propuesta de adjudicación. Esta propuesta se vio en la Comisión de Finanzas ayer, con la presencia de los Concejales que señalaba el Concejal Vittori y el nombre de la propuesta es "Sectorización y acuartelamiento de la red de agua potable del área operacional de SMAPA", se trata de un contrato a suma alzada, es un diseño cuyo número de días para ejecutar es 60, el valor referencial que se tiene son \$26.376.961.- Y la idea es contratar una empresa que haga el diseño hidráulico de la red de agua potable en los distintos sectores que abastece dentro de su territorio operacional SMAPA. Ayer estuvo presente un equipo de profesionales de SMAPA y dieron cuenta en detalle de qué significa el diseño y qué impacto tiene. La entidad que estamos proponiendo para adjudicar es GHD S.A. y la oferta con IVA que presentó esta oferta, perdón, no tiene IVA, exenta de IVA, corrijo, es de \$30.430.000.- y se eleva por en un 15,37% respecto del presupuesto referencial. Hubo una segunda empresa que participó del proceso licitatorio, la empresa INVAR S.A., que cumplió parte del proceso, finalmente entregó una garantía de seriedad de la oferta, pero no publicó sus ofertas técnicas ni económicas en el portal Mercado Público, como lo exige el proceso. Se desconocen las razones. En consecuencia no fue necesario hacer su apertura económica. Es cuanto puedo informar.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a las comisiones, Christian.

Sr. Christian Vittori: Bien, este contrato fue revisado el día de ayer en la Comisión de Finanzas y Servicios, también participó la Concejala Nadia Avalos. No lo pudimos citarla en conjunto, pero también participó. Básicamente agregar de que se trata un contrato que cuyo, lo que está adquiriendo la municipalidad es un diseño de dos cosas. Primero, de la sectorización, que tal como se definió ayer en la comisión, es un trabajo que va a permitir definir las áreas de influencia de cada planta de producción de agua potable y en función

de eso poder modelar la red de agua potable. Vale decir, conocer y detallar cómo se distribuye en torno a cada copa, o cada fuente de producción de agua, como se distribuye el agua. Y segundo, el acuartelamiento, que tiene que ver con que hay que definir que hay un área de influencia para cada sector. Vale decir, es necesario determinar áreas en las cuales se puede entregar el agua y por lo tanto, definir estos cuarteles que se llaman, que nos explicaba el Servicio Municipal de Agua Potable. Esta es una exigencia de la Ley Sanitaria y estábamos en incumplimiento respecto de este punto, tal como se señaló ayer en la comisión y por lo tanto, ambas cosas es necesario realizarlas. Y la opinión de la comisión y de los que participamos ayer es que se haga lo más rápido posible, no hay observaciones técnicas en la materia, estamos dentro de los valores considerados en los referenciales, de manera que lo que se propone al Concejo aprobar es la Empresa GHD S.A., por una oferta neta de \$30.430.000.-, para poder realizar ambos diseños. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sra. Nadia Avalos: Sí, gracias. Yo solamente quisiera precisar, en lenguaje común, de que esto tiene que ver con el tema de la presión del agua y que básicamente es regular de alguna manera lo que ocurre hoy día, en que hay una parte baja, por denominarla así y una parte alta, en donde definitivamente en la parte baja siempre va a tener más presión. Entonces se trata de regular de tal forma de que haya un equilibrio. Por lo tanto, se plantea, aparte de cumplir con la norma, establecer las adecuaciones y divisiones correctas en torno a este acuartelamiento que se ha denominado y que es un vocabulario bastante técnico, pero que yo estoy tratando de traducirlo en idioma más sencillo, para que se entienda, para el público indudablemente, no estoy y también me incluyo porque no manejo el lenguaje técnico, pero esto es lo que he aprendido y lo que pregunté ayer en la comisión. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra. Sometemos a votación este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2061:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Sectorización y acuartelamiento de la red de agua potable de área operacional de SMAPA"	GHD S. A.	\$30.430.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, vamos al siguiente contrato.

Sr. Administrador(S): El siguiente contrato es “Servicio de reparto domiciliario de documentos de cobranza y lectura de medidores”, perdón, es sólo servicio de reparto de documentos. Quizás recuerden los Concejales y Concejales que esta licitación fue vista hace dos sesiones e Concejo, a raíz de algunos aspectos técnicos de esta parte, que era la distribución de documentación, se optó por separarla y hoy día estamos presentando sólo el servicio de reparto domiciliario, habida consideración que la semana pasada, o el Concejo pasado se aprobó la empresa que hacía la lectura de medidores. Fue visto en la Comisión de Finanzas también. Y se solicitó oferta, o precio, valores, por 24 meses y por 36. El valor referencial que se contaba para 24 meses por parte de la municipalidad es de \$225.402.127.- y para la posibilidad de 36 meses era de \$338.103.190.- Tal como se indicó ayer y hoy día lo señalamos nuevamente, estamos proponiendo la adjudicación por 24 meses, puesto que por 36 el ahorro eventual no se produjo, en consecuencia la propuesta es por 24 meses. Y básicamente es el reparto domiciliario de documentos de cobranza y otros embolsados, en lo que concierne a toda la zona de concesión de las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central de SMAPA. Las empresas que postularon a esta propuesta son las siguientes, para efectos del acta las tengo que leer y rápidamente lo hago. Consorcio Nacional de Distribución y Logística, que presentó una oferta con IVA, todos los valores que leo son con IVA, de \$239.047.200.-, lo que significa un 6,1% por sobre el presupuesto referencial. La segunda empresa es Alcia Servicios, que presentó un valor por \$241.703.280.-, 7,2% por sobre el referencial. Staff Consultores de Empresas, que presentó una oferta por \$249.671.520.-, lo que lo llevó a un 10,8%. Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., presentó un valor por \$250.308.979.-, lo que es un 11% por sobre el referencial. Servicios y Gestión, que presentó un valor de \$260.189.597.- Finalmente la empresa Morgan Impresores, que presentó una oferta por \$276.232.320.-, lo que supera en un 22, casi un 23% el presupuesto referencial. Hubo reunión informativa, o una RFI, asistieron 4 empresas, las que ahí se mencionan y es lo que sometemos a vuestra consideración, habida cuenta que se vio en COFI también.

Sr. Presidente: Si recuerdan la historia de esta licitación, se trajo inicialmente a Concejo y yo advertí que no se estaba trayendo la más barata, por lo tanto yo mismo la retiré de Tabla, para una vez revisado se llevara a la comisión respectiva. Se ofrece la palabra a las comisiones.

Sr. Christian Vittori: En efecto, este contrato fue revisado también el día de ayer. Lo que se propone al Concejo es un contrato que está relacionado con el servicio de reparto domiciliario de documentos de cobranza. Tal como se explicó en la comisión ayer, se trata de un servicio cuya empresa reparte, como se definió en la comisión ayer, un embolsado que lleva 5 piezas en ese embolsado, está la Revista El Abrazo, un díptico, la boleta de cobranza y notificaciones digamos, vale decir, que van dentro de esta bolsita que reparte la empresa. Este servicio es un servicio que, como se ha explicado, se agrega a dos anteriores, porque el primero el Concejo se pronunció respecto a la impresión de los documentos, después se manifestó respecto a la empresa que toma los estados de lectura y ahora esta empresa que hace otra parte del servicio, que es la repartición domicilio a domicilio de la boleta de cobro del agua potable y adicionalmente se incorpora en la bolsa otros elementos. La empresa que actualmente presta el servicio es Alcia Servicios S.A., que lo reparte, o tiene contrato con la municipalidad desde el año 1994. y lo que se propone al Concejo y que fue revisado ayer en la comisión, es la proposición de adjudicación a una nueva empresa, que sería Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A., por un monto de \$239.047.200.- Tal como ha señalado el Director de SECPLA, no hubo variación respecto del periodo de 24 y 36 meses, por lo tanto, se sugiere para los mejores beneficios de la municipalidad, sugerir un contrato por 24 meses. No hubo observaciones respecto de este contrato y por lo tanto, se sugiere al Concejo la aprobación del mismo.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Nada que agregar, ha sido bastante claro el Concejal Vittori y considerando además que esto quedó pendiente y estábamos en conocimiento del tema. Simplemente, bueno, recomendar la aprobación porque lo vimos en profundidad y responde a todos los requerimientos.

Sr. Presidente: Concejal Torres.

Sr. Marcelo Torres: Presidente sólo a objeto que quede en acta. Tengo una duda, usted dice que con este contrato se va a distribuir también la revista El Abrazo, entonces en esa funcionalidad cómo se explica técnica o jurídicamente este famoso repertorio de que las cosas del agua potable son sólo del agua potable y no del municipio en sí. Y por otro lado, más allá de que tengo la voluntad de querer aprobarlo, también quiero dejar de manifiesto que en campañas pasadas este tipo de distribución también se ocupó para distribuir volantes políticos, de personas que obviamente apoyaban a personas X dentro de este municipio, por no decir al Alcalde y yo espero que de verdad Alcalde no se haga mala utilización de esta distribución, particularmente en un año bastante beligerante cuando venimos en procesos de campaña.

Sr. Presidente: Sí, dos comentarios. Primero, en el primero usted tiene razón, en las cosas que no son efectivamente de SMAPA hay que hacer la imputación contable de manera tal de sincerar los costos, en eso tiene absolutamente razón, ahora, es marginal porque es una de las cosas. Respecto al segundo punto, no sé exactamente a qué se refiere, porque al menos en lo que tiene que ver con mi gestión, la distribución de todo el

material que sale a través del municipio tiene que ver con material sólo municipal y no material de campaña de uno u otro candidato, que hay sobretodo en épocas electorales. Sí usted tiene alguna duda respecto a algún número en particular, lo podemos revisar en detalle. Pero para el caso, en todo caso... Es que eso no es efectivo, usted dice que quiere que quede en acta, yo también quiero que quede en acta, eso no es efectivo. Pero si quiere revisar algo en particular, lo podemos revisar más adelante. Lo que sí en este caso particular, recuerden y para el público que está en la sala, que hicimos un sorteo específico para ver cuántas veces y en qué lugar de la revista salía cada uno de los Concejales en ejercicio, de aquí hasta la elección. De manera que fuera por sorteo y que nadie se sintiera perjudicado. Entonces el público que está en la sala va a estar viendo en la rebitas a 3 Concejales por número y eso ha sido por sorteo. Usted no vine Concejal Neme y puede dar fe del sorteo el Sr. Secretario Municipal. Bueno, pero más allá de lo anecdótico, más allá de lo anecdótico, quiero dejar eso en acta y que se sepa también. Pero en todo caso, tiene razón en el tema de sincerar los presupuestos, todas las cosas que específicamente no sean, hay que sincerarlas, sacarlas de ahí y hacer los asientos contables, de manera tal de poder sincerar exactamente los presupuestos, que en este caso, en todo caso, es marginal. ¿Alguna otra observación? Vamos.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, sólo dos, nos observaciones, dos sugerencias. Son 240 millones que vamos a pagar por este servicio, son 186.000 clientes aproximadamente. Yo quisiera pedir pudiésemos incorporar un par de ejercicios en esta lógica de, tal como lo hacen otras empresas, de poder solicitar a los clientes de SMAPA, a los usuarios, a los vecinos, el que puedan recibir su cuenta o estado del agua a través de Internet. Eso va a liberar una cantidad importante de entrega de este servicio, lo que entiendo yo va a abaratar en gran medida lo que significa el reparto. Y también a diferencia de lo que decía el Concejal Torres, en la lógica de poder sumar, yo sé que aquí se me ha respondido varias veces que los sistemas no conversan, pero hay un reclamo constante, silencioso yo diría, de gente que no paga los derechos de aseo porque no les llega el estado de cuentas, no les llega el recibo, no les llega la cobranza. Y quizás si hiciéramos el ejercicio también de poder buscar alguna fórmula que estos sistemas conversen y junto con la boleta del agua poder incluir, en algún minuto poder incluir también la boleta de los derechos de aseo, porque esto lo permite por la cantidad de impresos que van, pero hay que hacer que los sistemas conversen. Entonces serían esas dos cosas Presidente, una fórmula que permita que la gente pueda recibir su estado de cuenta vía Internet, vía web, eso elimina el papel, elimina el despacho por una parte, tiene que claramente autorizarlo el vecino. Y segundo, poder incorporar la boleta de los derechos de aseo también en este servicio.

Sr. Presidente: Bueno son dos cosas, primero respecto a lo primero, se acoge lo que tiene que ver con lo de Internet y eso va a significar no sólo un ahorro ambiental, por cuanto se produce menos papel, sino que también un ahorro económico, toda vez que esto va a precio unitario, primero. Segundo, justamente esta licitación al tener abierto la posibilidad de enviar otras cosas, permite aquello. La tarea es que los sistemas conversen, hemos visto en este Concejo que es más complejo que sólo la aprobación de una licitación. Pero esto va en la línea de lo que usted señala Concejal, justamente. Bien, ¿alguna otra observación sobre este contrato?



Sr. Herman Silva: Antes de que venga la votación, quiero estar seguro de algo que siempre pregunto y que quede en el acta. Como hay una diferencia de 225 millones y sube a 239, quiero saber si esa plata está, porque el Concejo puede aprobar lo que hay de plata, no puede aprobar que no haya. Quiero saber eso, si está contemplado eso.

Sr. Administrador(S): Evidentemente entiendo que está corcheteado al conjunto de documentos que recibieron, está el certificado de disponibilidad presupuestaria don Herman.

Sr. Presidente: Bien, esta votación tiene quórum, por cuanto sobrepasa el actual periodo alcaldicio. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2062:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Servicio de reparto domiciliario de documentos de cobranza, del SMAPA"	CONSORCIO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA	\$239.047.200.- (por 24 meses)

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, vamos al tercer y último contrato. Vamos.

Sr. Administrador(S): Bien, pongo a la consideración del Concejo, también este tema fue visto en la Comisión de Finanzas de ayer, se trata de la "Celebración del Día del Funcionario y Funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Maipú", la unidad técnica es

Alcaldía y DIDECO. Se trata de un festejo, una celebración a razón de 2 días, 1.000 funcionarios por cada día, en un local que se a arrendado, o que se a licitado a través de convenio marco con la empresa Sodexho y se contrata el suministro del servicio para la celebración de funcionarias y funcionarios de la Ilustre Municipalidad en la comuna de San Bernardo, en un centro de recreación y esparcimiento. Se trata de un servicio de alimentación durante todo el día, se trata de la exclusividad del recinto, que cuenta con amplios sectores de esparcimiento y deportes, hay piscinas, canchas de tenis, habrá juegos de salón, hay canchas de babyfútbol y es un paraje muy, en el paradero 20 de la Panamericana Sur, San Bernardo, sale el detalle ahí, en el sector de El Barrancón, entiendo que se llama La Casona de Chena. Ayer se revisó en detalle. En el último minuto, ustedes recordarán, tuvimos una señal de que el valor podría fluctuar. Hicimos las debidas averiguaciones, a solicitud de ustedes y finalmente llegamos a un acuerdo con la empresa, la empresa Sodexho mantiene los valores y la presentación que se hizo y el documento que ustedes tienen refleja exactamente el monto que se va a pagar. A modo de resumen, son 2 días y 1.000 funcionarios y funcionarias cada día, los días 25 y 26 próximos de octubre.

Sr. Presidente: Entiendo que tiene un costo unitario de \$15.779.-, por lo que acabo de ver, costo unitario que incluye la comida, las instalaciones, el entretenimiento y todas las distintas actividades. Por lo tanto, ¿cómo anda respecto al año pasado en costos?

Sr. Administrador(S): El costo es inferior al que se gastó el año pasado, que fueron cenas en La Cuca, si ustedes recuerdan.

Sr. Presidente: Bien, primera pregunta. Segunda pregunta, ¿las asociaciones de funcionarios están de acuerdo?, porque ésta es una política de recursos humanos que se hace en conjunto con las asociaciones de funcionarios.

Sr. Administrador(S): Durante el proceso se mantuvo conversación estricta con todos los dirigentes y de hecho, están acá algunos presentes. La respuesta es sí.

Sr. Presidente: La tercera pregunta no es para usted, sino para quien reemplaza al Director Jurídico, al abogado Daniel Friz, esto para que quede en acta, ¿está perfectamente autorizado por la legislación y la Contraloría?

Sr. Daniel Friz: Sí Presidente, está autorizado por la Contraloría.

Sr. Presidente: Muy bien, era importante dejar todo eso en acta. Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: En efecto, fue también revisado el día de ayer en la comisión. Hubo bastante conversación, bastante debate en torno a este tema. Sólo señalar de que pedimos un informe al Director de Control, que está en su doble calidad de Subrogante del Agua Potable y Director de Control, más bien en orden a pedirle un informe respecto del uso de los convenios marco reiteradamente en distintas cosas digamos. Entonces básicamente él se quedó comprometido de entregar ese informe, para efectos de no abusar mucho de esa herramienta. Pero después de la discusión y del debate, la verdad



que no hubo mayores observaciones, en el entendido que esto es parte de la política de recursos humanos, una tradición también año a año en la municipalidad y lo interesante es que se han incorporado a todos los trabajadores además. Así que la sugerencia era aprobar.

Sr. Presidente: Lo aprobamos, vamos entonces en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Me van a disculpar, pero quiero ser súper correcto con lo que yo dije en comisión, no porque esté sentado acá en el Concejo no voy a decir lo que dije ayer. Yo sé que los funcionarios se merecen un día de descanso y de celebrar el Día del Funcionario, pero como lo dije ayer, yo encuentro que los montos son demasiado elevados, 36 millones de pesos, por las condiciones que está viviendo el municipio este último tiempo, el tema de SMAPA. Y como lo planteé yo, que me habría gustado que estos recursos fueran destinados para cumplir con el plan de desarrollo, o empezar a rescatar los aportes de fondos reembolsables. No tengo miedo de mí votación, espero que los funcionarios me entiendan que no es un tema personal contra ellos, pero yo creo que debemos dar señales claras a la comunidad que nosotros no estamos votando la plata por este tema. Rechazo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, yo quisiera decir de que los trabajadores siempre se merecen esto y se merecen más y si se tratara de ahorrar plata, aquí cortémosla con que cuando se trata de ahorrar los que pagan el pato son, o sea, no necesariamente los que han farreado muchas cosas en este país, sino que siempre el hilo se corta por lo más delgado, los trabajadores. En este caso yo no tengo ningún complejo, lo que sí yo cuestioné el tema de la forma de este sistema en que obliga a tener que buscar los servicios de la forma como se hace, en donde, por ejemplo, y esto no tiene que ver con el municipio en particular, sino que tiene que ver con la forma de hacer las cosas en este país, en términos administrativos políticos, en donde para una supuesta transparencia y que nadie haga mal uso de los recursos. Sin embargo, aquí hay ciertas empresas que en definitiva tienen su monopolio y estamos obligados a través de las empresas que nos hagan el contacto y tener que licitar a través de esas empresas. O sea, como municipio no podemos directamente hacer estas contrataciones, sino que hay que buscar determinadas empresas que están “todas reguladas” y que todas están, cumplen con la normativa que la ley les exige y que el sistema se ha manejado por años así y que es precisamente lo que la gente tal vez no conoce estos detalles, pero que es lo que está cuestionando hoy día. Y entonces eso es lo que yo cuestioné y me excusan que justo en el momento en que yo tengo que dar mi votación tengo que expresarlo, porque es así, o sea, estas son las cosas que hay que cambiar, que son de fondo, en este país, que no puede ser de que algunos armen una empresa para hacer de intermediario, un tercero que no hace nada, o sea, se va a ganar la platita aquí la empresa Sodexho sin hacer nada, sin decir esta boca es mía y se va a ganar una plata por el solo hecho y que está normado por la ley, o sea, aquí no es la culpa de la empresa. Entonces esas son las cosas que hay que poner en el tapete y lo que hay que contribuir a cambiar en este país, para realmente democratizarlo. Entonces por eso que en ese sentido yo lo cuestioné, no cuestiono jamás el tema de que se hagan estas actividades en beneficio de los trabajadores y yo hice incluso un símil, es como en una casa la mujer es la reina y tiene que ser tratada como la reina y el hombre es el rey y tiene que ser tratado igual también, las mujeres necesitamos que nos hagan cariñitos, que nos traten como reina, que nos compren lo mejor y qué sé yo y lo mismo también a nuestro rey, necesitamos hacerle cariñitos, porque son el rey y la reina. Y ente caso aquí los trabajadores son los reyes y las reinas, por lo tanto, se merecen lo mejor. Así que dicho esto, yo apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 y 1 en contra.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2063:

Aprobar a través de convenio marco, el suministro del servicio para la celebración del Día del Funcionario de la I. Municipalidad de Maipú, contratar a SODEXHO por \$36.039.236.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9	1	

Sr. Presidente: Vamos a revisar en las comisiones el mecanismo, porque no obstante con todo es un mecanismo bastante ágil y que permite un conjunto de cosas, la verdad es que lo vamos a revisar, porque la verdad es que en algunos casos a lo mejor tenemos que tomarnos más tiempo y hacer la licitación completa, completa, completa. Pero que lo revisemos en las comisiones, más allá de que la actividad es una actividad, por cierto, muy legítima y muy necesaria. Bien vamos al segundo tema.

3.2.- Presidencia Comisión de Deportes.

Sr. Presidente: Es el tema que incluimos en Tabla, que es la definición de la Presidencia de la Comisión de Deportes. Esto ha sido planteado en varias oportunidades. La verdad es que yo me abstengo de votar las presidencias de comisiones porque son del Concejo, pero la pongo en Tabla porque éste era un asunto que inicialmente había un Presidente de Comisión, el Concejal Carlos Richter y después asumía el Presidente de Comisión, que es quien está actualmente, el Concejal Antonio Neme. Pero él planteó la renuncia entiendo. Muy bien, tenemos que definir la Presidencia de la Comisión de Deportes en esta misma sala. ¿Quién es candidato? ¿Acepta la candidatura?, no con tanto entusiasmo Concejal Richter. Muy bien, sometemos a votación la Presidencia de la Comisión de Deportes al Concejal Carlos Richter.



Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo el trabajo de mí colega Carlos Richter.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Quiero valorar la nobleza del Concejal Neme cuando me planteó este tema. El rey de la casa, pero yo sé que no es así. Quiero valorar su gesto, así que yo no puedo aprobar, me abstengo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Me abstengo por ser votación exclusiva de Concejales.

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 votos y 2 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2064:

Aprobar que la Comisión de Deportes del Concejo Municipal sea presidida por el Concejal Carlos Richter Bórquez.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ			X
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA			X
TOTAL VOTACION	7		2

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Antonio Neme: Perdón, yo quiero aclarar también y ser bien hidalgo. Yo tomé la decisión, uno por nuevas exigencias profesionales y yo creo que al deporte hay que dedicarlo no 8 ó 10 horas, las 24 horas. Y yo pienso que Carlos Richter tiene la voluntad y tiene las ganas y creo que en su primera gestión, en los primeros años, lo hizo extremadamente bien, porque le colocó vocación. Pero más que vocación, le colocó pasión a lo que hace y eso en la vida es muy importante. Así que encantado Carlitos que tú asumas de nuevo la Presidencia.

Sr. Presidente: Muy bien.

3.3.- Afectación BNUP, propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Administrador Subrogante, que va a exponer sobre esto. Entiendo que se vio ayer también. Vamos.

Sr. Administrador(S): Pongo a vuestra consideración una solicitud que depende de vuestra decisión que es la autorización para afectar un bien nacional de uso público, conocido como lote 15, o lote fiscal Nº 15, para que quede en administración de la Ilustre Municipalidad de Maipú. A través del memo 821, del 5 de octubre, se les hizo llegar antecedentes sobre esta afectación. El Ministerio de bienes Nacionales pide acuerdo de Concejo y hay un formulario para este efecto, para cursar el trámite. Los antecedentes son que en enero del año 2009, en consulta ciudadana, en el marco de un programa llamado Presupuestos Barriales, la comunidad del sector, sitio 15, solicitó incorporar a la votación un proyecto e construcción de área verde en un sitio eriazo tras la Villa Héroes

de Iquique. Resultó ser el proyecto ganador, hubo una votación y lo refrenda una gran cantidad de vecinos que votaron, en el Barrio Sol Poniente, pero no pudo ejecutarse por determinarse que el predio no era bien nacional de uso público, quedando en situación de espera hasta que se encontrara una solución de futura compra, permuta o cesión. La dirigente a cargo a lo mejor la ubican, la Sra. Margot, en el año 2011, a raíz de una gestión efectuada por la iglesia Jesús de Nazareth, se halló que el predio había sido expropiado y era de dominio del Ministerio de Bienes Nacionales. El municipio solicitó el comodato a Bien nacional sobre parte del predio y en mayo del presente año la SEREMI de Bienes Nacionales, en el Ordinario 2864, ofreció afectar todo el lote. Estamos hablando de un terreno, un paño de casi 10.000m², 9.858 y que fuera administrado directamente por la municipalidad. Eso implicará construir un área verde “adeudada a los vecinos” desde los presupuestos barriales que se indican y la idea es materializarla en el primer semestre del 2012. El predio actualmente constituye un bien nacional de uso público, pero con restricción de ser un área de riesgo, con detalles técnicos, contemplado para una eventual ensanche de la autopista El Sol, pero ello sólo permite instalaciones precarias y desde luego área verde, es perfectamente posible. La iglesia Jesús de Nazareth saldrá del terreno, el municipio buscará un nuevo emplazamiento para ella, en eso está trabajando la Directora de DIDECO y quien les habla y lo que solicitamos entonces es vuestra anuencia, vuestra aprobación para que Bienes Nacionales entregue la administración de este paño al municipio, en donde básicamente se pretende hacer una plaza con las mejores características, áreas verdes, pasto, escaños y eventualmente máquinas de ejercicios. Esa es la solicitud que se hace.

Sr. Presidente: ¿Se vio en comisión?

Sra. Nadia Avalos: Bueno, está dicho todo, aquí no queda nada más que, bueno, formalizar esto y aprobarlo. Es un deseo y requerimiento de los propios vecinos. Así que me parece muy interesante esta participación y poder llevarlo a cabo. Y también, bueno, reconocer el empeño que se puso a nivel de este Gobierno Local para que se lleve a afecto finalmente. Así que ojalá sea lo más pronto posible, se lleve, podamos ver un parque como es el deseo de los vecinos ahí en ese terreno. Gracias.

Sr. Presidente: Bien. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, acá lo que voy a decir, el abogado me va a entender a donde voy. Que quede bien especificado lo que querían la gente que vivía, los vecinos, que fueron los que la pidieron, no vaya a ser que posteriormente, un año ó 2 años después la comencemos a dar en comodatos X. ese es algo que pidieron los vecinos y hay que respetarles la voluntad. Nada más.

Sr. Presidente: Bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2065:

Aprobar la gestión ante el Ministerio de Bienes Nacionales, de afectación a bien nacional de uso público, el lote 15 de la faja adyacente a la Autopista del Sol.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, el punto que sigue es modificación de comodato a Bomberos, lo sacamos de Tabla porque falta todavía una vuelta en las comisiones. Ultimo punto.

3.4.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: Le pedimos a la Jefa del Departamento de Rentas que pueda subir a exponer la patente respectiva. Tiene la palabra la Sra. Rosalía González.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Presidente. Buenos días a todos. Traigo sólo una solicitud de patente de alcohol. Esto es la solicitud para una patente de cabaret, para funcionar en Chacabuco 178, para la empresa Fuente de Soda Rincón Alemán Ltda., es una patente nueva, ellos cuentan con patente comercial de restaurante diurno, nocturno. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para ser analizados y mediante el informe 256 responde lo siguiente, dice que es del caso indicar que no existen factores que impidan acceder al trámite requerido, dado que cotejados los antecedentes de los integrantes de la mencionada actividad comercial con las inhabilidades descritas en el artículo 4º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, asimismo y según lo consigna el informe de terreno, el 2118, del Departamento de Rentas, el local individualizado tampoco se encontraría a menos de 100m de los establecimientos que en el inciso 4º del artículo 8 de la citada ley de alcoholes prohíbe autorizar la instalación de expendios de bebidas alcohólicas. En otro aspecto, consta que el Departamento de Rentas envía las consultas a las juntas de vecinos, son dos las organizaciones vecinales que se encuentran dentro del radio de 500m del referido establecimiento. Estas entidades no manifiestan su opinión dentro del plazo establecido de los 10 días. Cumpliendo así con lo dispuesto en artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En otro orden de consideraciones, la Dirección de Seguridad Ciudadana, respecto de los aspectos territoriales vinculados a las instalaciones del establecimiento comercial, da a conocer una serie de delitos de las estadísticas Aupol, relacionadas con 353 durante el año 2009. a su turno, la 25ª Comisaría de Carabineros concluye, mediante su informe 147, que el citado local cumple con los requerimientos de seguridad necesarios para ejercer el giro comercial que se indica. Por tanto y según se aprecia de los elementos analizados previamente, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte

inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar la patente de expendio de licores que se solicita, pudiendo continuar con su tramitación ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿Se vio en comisión? Adelante.

Sr. Christian Vittori: Sí, lo revisamos ayer en comisión, se hicieron todas las consultas técnicas del caso. Se trata de una patente en un sector céntrico de la comuna, donde existen bastantes locales de este mismo tipo digamos, así que no existieron ahí observaciones al respecto. Por lo tanto, la opinión de la comisión, de los que participamos ayer, era solicitar al Concejo su aprobación.

Sr. Presidente: Bien. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Ya voy a ser pesado otra vez yo con lo mismo de siempre. Lo que pasa que la fuente de soda Rincón Alemán es uno de los negocios más antiguos que están quedando del Maipú antiguo, cuando tenía 38.000 habitantes, hoy día tenemos 840.000 y perdimos Cerrillos y prácticamente la mitad de comuna Estación Central. Tenemos todo en ese tiempo cuando el Rincón Alemán. Por lo tanto, yo aquí tengo que plantear dos cosas, una yo vivo en el sector y me llevo las elevadas de la gente, porque hay vecinas y maridos que tienen que salir a trabajar al otro día y me las llevo yo, no el resto, bueno, esa es otra cosa. Pero quiero ser justo, hace menos de un mes, 25 días atrás, a 30m de distancia hubo otra patente y yo no di mayor explicaciones por la otra, pero dije que iba a ser consecuente con lo que siempre, de cuando fui Alcalde hasta los periodos que llevo de Concejal, mí voto no ha sido favorable para las patentes de cabaret, por lo que origina digamos la gente. Pro lo tanto, yo la voy a rechazar en este momento.

Sr. Presidente: ¿Algo más en la discusión antes de someterlo a votación? Bien, vamos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2066:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol, rubro cabaret categoría D, a Fuente de Soda Rincón Alemán Ltda., para funcionar en Chacabuco N° 178.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		

TOTAL VOTACION	9	1	
----------------	---	---	--

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, se han terminado los puntos de Tabla. Se ofrece la palabra en Varios. Concejales Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Un par de temas...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Bien, se suspende el Concejo.

Siendo las 10:55 horas, se suspende el Concejo por intervención del público.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 847, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 849, de 28 de octubre del año 2011.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm